



I KANT. LA FUNDAMENTACIÓN DEL SABER Y DE LA ACCIÓN

1. VIDA Y OBRA

Nace en K nirsberg (Prusia), en el seno de una familia pietista (movimiento religioso que pretendía de la vida cristiana basada en la actitud y los sentimientos, al margen de la institución eclesiástica y los dogmas). Estudia de los 8-16 años en su ciudad con la figura más importante del pietismo. Después ira a la universidad y ejercerá como preceptor hasta 1770 en que accederá a la cátedra de lógica y metafísica hasta 1797 en que abandona. Dedico su vida a la enseñanza, al estudio y a la elaboración de su obra. Su sistemático modo de vida solo se vio alterado por la prohibición de enseñar materias relacionadas con la religión, debido a la censura que sufrió su obra "la religión dentro de los limites de la mera razón". Su contenido fue considerado atentatorio contra el cristianismo y los principios bíblicos. Kant acató la prohibición hasta la muerte del rey, y al año siguiente "El conflicto de las facultades" donde defiende la libertad de pensamiento y expresión contra las arbitrariedades del poder. Muere en 1804, después de sufrir un notable deterioro de sus facultades en los últimos dos años.

Es habitual diferencia dos periodos en la obra de Kant: el denominado pre-critico, que abarca hasta la publicación de "La disertación sobre la forma y los principios del mundo sensible e inteligible", con la que ingreso como profesor titular en la universidad; y el periodo critico (1781 año en que publica la critica de la razón pura hasta su muerte). "Pensamientos sobre el verdadero valor de las fuerzas vivas", "historia general de la naturaleza y teoría del cielo", "monadología física", "el único argumento posible para demostrar la existencia de Dios", "disertación sobre la forma y los principios del mundo sensible e ininteligible".

"Critica sobre la razón pura", "fundamentación de la metafísica de las costumbres", "critica de la razón practica", "critica del juicio", "la religión dentro de los limites de la mera razón", "la paz perpetua", "metafísica de las costumbres", "el conflicto de las facultades", "antropología en sentido pragmático".

2. EL PROYECTO KANTIANO. LOS FINES DE LA RAZON

Kant define la filosofía como la ciencia que relaciona todos los conocimientos con los fines esenciales de la razón humana. La razón tiene diversos fines e intereses (teórico, practico y religioso) y determina cual es la verdadera naturaleza de los fines de la razón y cuales los medios para realizarlos es el objetivo fundamental del método trascendental. Se trata en definitiva de saber si en cada uno de estos fines la razón humana tiene en sí misma la ley de su propio ejercicio.

En el fin teórico de la razón, único juez de sus propios intereses debe responder a la pregunta **¿qué puedo conocer?** (¿Cuál es el estatuto de la ciencia como saber? ¿Es posible la metafísica como saber?).

En el fin practico tiene que responder a la pregunta **¿qué debo hacer?** (¿Qué determina a la voluntad a obrar moralmente? ¿Cuál es la condición de posibilidad de los hechos morales?).

Aunque no es objeto de estudio, Kant considera que se debe responder a la pregunta **¿qué me cabe esperar?**.

Las tres preguntas anteriores en torno a los fines de la razón se pueden unificar en una pregunta **¿QUÉ ES EL HOMBRE?** (¿Qué puedo conocer?, ¿Qué debo hacer?, ¿Qué me cabe esperar?).

Se podría afirmar que la filosofía kantiana plantea dos problemas: el estatuto del saber de las ciencias experimentales y de la Metafísica; y el problema del destino del hombre. Según "la critica de la razón pura" no hay mas saber que el que se puede organizar a partir de los datos de la experiencia (Hume). Los grandes temas de la metafísica son un ejemplo de los ideales de la razón, pero es imposible saber nada de lo incondicional.

Por otra parte todo el saber humano no aporta nada respecto a lo que el hombre debe hacer. Kant mostrara que la cuestión central no es la teórica sino la practica "el hacer de los individuos en sociedad".



EL USO TEORICO DE LA RAZON

1. NECESIDAD DE UNA CIENCIA DE LA RAZON, JUICIOS CIENTIFICOS Y CONOCIMIENTOS A PRIORI.

Es necesario una ciencia de la razón que analice esas condiciones a priori con las que es posible determinar los objetos del conocimiento y lograr un auténtico saber y se debe realizar este análisis del conocimiento en sus aspectos sensible, intelectual y racional.

B. Kant parte del hecho de la ciencia (las matemáticas y la física son saberes) no se cuestiona el hecho de la ciencia sino que se pregunta por las condiciones de posibilidad de esta ciencia para ver si es posible llevar a cabo en al metafísica un intento similar al que logro hacer de esas disciplinas saberes seguros. Como las ciencias son un conjunto de juicios, preguntarse por las condiciones de posibilidad de las ciencias equivale a preguntarse por las condiciones de posibilidad de los juicios científicos.

C. Se puede diferenciar varios tipos de juicios:

Juicios analíticos: “el predicado esta incluido en el sujeto”. Son universales y necesarios y son tautológicos (no añaden conocimiento). Un ejemplo es el todo es mayor que las partes.

Juicios sintéticos: “el predicado no esta incluido en el sujeto”. Son particulares y contingentes y su fundamento es la experiencia. Ej.: todos los nativos de Madrid miden 1,85 m.

Juicios a priori: son absolutamente independientes de toda experiencia.

Juicios a posteriori: son los que su valor de verdad dependen de la experiencia.

Para que haya ciencia los juicios tienen que ser universales, necesarios y extensivos (que amplían conocimiento). Los analíticos a priori son universales y necesarios, sin embargo los sintéticos a posteriori son extensivos. Los juicios científicos son, pues, sintéticos a priori (extensivos-sintéticos y universales y necesarios-a priori).

La ciencia de la razón tendrá como objetivo responden a la pregunta como son posibles los juicios sintéticos a priori. Todo el problema del conocimiento y de las condiciones de la posibilidad del conocimiento queda reducido a esa pregunta, pero como hay tres aspectos en el conocimiento (sensibilidad, entendimiento y razón) relacionados respectivamente con tres ciencias (matemáticas, física y metafísica). La pregunta debería formularse así: ¿cómo son posibles los juicios sintéticos a priori en las matemáticas? (Condiciones a priori de la sensibilidad); ¿Cómo son posibles los juicios sintéticos a priori en la física? (Condiciones a priori del entendimiento); ¿Cómo son posibles los juicios sintéticos a priori en la metafísica?(Condiciones a priori de la razón).

3. ANALISIS DE LAS CONDICIONES A PRIORI DE LA RAZON HUMANA.

3. 1. La estética trascendental: análisis de las condiciones a priori de la sensibilidad (matemáticas).

En esta parte de la crítica de la razón pura Kant responde a la cuestión de cómo es posible hacer juicios sintéticos a priori en las matemáticas. Para ello analiza los elementos a priori del conocimiento en su aspecto sensible y afirma que espacio y tiempo son formas a priori de la sensibilidad o intuiciones puras. En la sensibilidad el conocimiento tiene intuiciones (no acepta mas intuición que la sensible). Las intuiciones pueden ser empíricas (informaciones exteriores objetos externos e internos- estados anímicos) y puras (no proceden de la experiencia sino que preceden y posibilitan toda experiencia). Espacio y tiempo son impresiones puras. Son la forma de la sensibilidad y las sensaciones de la materia (el conocimiento es siempre síntesis unión de una materia y una forma). No son realidades absolutas como afirmaba Newton ni conjuntos de relaciones que ligan los objetos entre sí como afirma Leibniz.

Espacio y tiempo no son conceptos empíricos derivados de la experiencia externa por abstracción. La abstracción debe partir de la observación en casos concretos, pero, según Kant, espacio y tiempo son proposiciones necesarias para poder intuir-observar cualquier cosa. Toda cosa he de encontrarse en un lugar y un tiempo para poder ser observado. Espacio y tiempo son representaciones necesarias a priori que subyacen a todas las intuiciones. No se puede lógicamente imaginar que no haya espacio ni tiempo, pero es posible lógicamente imaginar que no hay nada en el espacio y en el tiempo (esta



imposibilidad es lógica, no psicológica). Espacio y tiempo no son conceptos discursivos, no se componen de diferentes porciones de espacio y de tiempo, ni se pueden construir amontonando porciones de ambas cosas. Las condiciones para amontonarlas o disponerlas presuponen ya el espacio y el tiempo.

Espacio y tiempo son intuiciones a priori, no son conceptos que pueden tener una gran variedad de distancias (el concepto gato se refiere a todos los gatos). Cada parte del espacio y del tiempo no son distancias sino parte o fragmentos de ellos. El significado del concepto está determinado por la definición: significa eso y nada más. Pero espacio y tiempo no son conceptos, sino intuiciones puras.

La geometría y la aritmética se constituyen como ciencias porque contienen juicios sintéticos a priori acerca de aspectos espaciales (líneas, rectas, distancias) y numéricos (los números se construyen por la sucesiva adición de unidades en el tiempo).

Las condiciones para hacer juicios sobre espacio y tiempo que sean a priori y sintéticos es que espacio y tiempo no sean conceptos sino formas a priori de la intuición. Espacio y tiempo son condiciones necesarias y suficientes de los juicios sintéticos que se hagan en las matemáticas.

En la estética trascendental introduce Kant la diferencia entre lo que llama cosa-en-sí o noumeno, y las cosas como aparecen en la intuición o fenómeno. Por una parte están las cosas-en-sí tal como existen independientes de la intuición al margen del espacio y del tiempo. No se conocen y de ellas no se puede decir nada excepto que son las causas de las cosas que intuimos en el espacio y en el tiempo. La cosa-en-sí puede entenderse como una realidad diferente a la cosa intuita que es aespacial y atemporal de lo intuito, pero también se puede entender como el límite del conocimiento humano, es decir, como la afirmación de que aquello que no está en el espacio y en el tiempo es una imposibilidad lógica. Algunos interpretan el carácter a priori del espacio y del tiempo como una afirmación de la subjetividad de estas intuiciones puras. Se debe afirmar que espacio y tiempo son condiciones de la intuición objetiva ya que son condiciones de conocimiento del objeto de cualquier sujeto cognoscente.

3. 2. La analítica trascendental: análisis de las condiciones a priori del entendimiento.

La intuición proporciona fenómenos pero conocer los fenómenos no es lo

POR SU MODALIDAD		
JUICIOS	CATEGORIAS	EJEMPLOS
Problemático (es posible que)	Posibilidad e imposibilidad	Los turcos son probablemente bebedores de café
Asertórico (de hecho es)	Existencia o no-existencia	Manuel es un estudiante ejemplar
Apodíctico (necesariamente es)	Necesidad - contingencia	Los españoles son seres humanos

mismo que entenderlos. Entender exige referir las intuiciones a conceptos. Entender equivale a hacer juicios. Por los juicios se clasifican la diversidad de fenómenos producto de la intuición. En la intuición se produciría una síntesis entre lo en-sí y las formas a priori del espacio y del tiempo. El entendimiento es una síntesis superior por la que se unifica las múltiples intuiciones. Las condiciones para entender lo intuito son los conceptos (no es correcto que primero se intuye y luego se entiende, ya que intuición y entendimiento se dan a la vez. Las intuiciones sin categorías son ciegas, las categorías sin intuiciones son vacías). Los conceptos pueden ser de dos tipos: empíricos (se forman a partir de la experiencia) y puros (no proceden de la experiencia sino que son condiciones necesarias para entender lo intuito, para hacer juicios sintéticos a priori). A estos conceptos puros se les denominan categorías. A su estudio y a las condiciones de su uso se dedica la analítica trascendental.

La habitual denominada **deducción metafísica** de las categorías, Kant establece las categorías que de hecho existen. Para ello hacen un examen de la forma de los juicios porque cree que la forma o estructura lógica de un juicio debe expresarla la categoría usada en él.

Los juicios se pueden dividir atendiendo a cuatro aspectos y en cada aspecto podemos diferenciar tres juicios:

POR SU CANTIDAD		
JUICIOS	CATEGORIAS	EJEMPLOS



COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS
INSTITUTO CHAMPAGNAT

Universales(todo)	Unicidad	Todos los hombres son mortales
Particular(algunos)	Pluralidad	Algunos hombres son mortales
Singular (uno)	Totalidad	Sócrates es mortal

POR SU CUALIDAD

JUICIOS	CATEGORIAS	EJEMPLOS
Afirmativo (a=b)	Realidad	Manuel es bueno
Negativo (a b)	Negación	Manuel no es bueno
Infinito (a= ^a b)	Limitación	El alma es no mortal

POR SU RELACION

JUICIOS	CATEGORIAS	EJEMPLOS
Categorico (a es b)	Sustancia	Los suecos son flemáticos
Hipotético (a y b)	Causalidad	Si se suelta una piedra, se cae
Disyuntivo (a o b)	Comunidad	Kant ha escrito un libro o no

Estas 12 categorías forman el entendimiento (no son modos de ser como las categorías aristotélicas) solo valen para unificar los fenómenos y solo se pueden aplicar a ellos. Sin fenómeno no puede haber aplicación a las categorías.

Una vez resuelto el problema de cuantas y cuales son las categorías, Kant se plantea en la denominada **deducción trascendental** la legitimidad de su uso, es decir, la cuestión que se debe responder ahora es si las categorías son condiciones necesarias y suficientes para el conocimiento. Si lo son su uso quedara legitimizado. Si no lo son su uso seria injustificado.

En la 1ª edición Kant afirma que la multiplicidad de impresiones captadas por el tiempo se unifican de modo que sucesivas impresiones no son captadas como impresiones diferentes, sino que se tiene intuición de una misma cosa en distintos momentos del tiempo. Esta unificación no procede de la experiencia sino que es el entendimiento quien combina y sintetiza esa diversidad. Para que se dé esa combinación debe haber una aprehensión, una reproducción y un reconocimiento. Da la aprehensión aquello que es múltiple se capta como

unidad. La imaginación permite retener y reproducir una impresión ya tenida y esas impresiones además deben de poder ser reconocidas como tales.

La síntesis no se da en las tres etapas, sino que son tres aspectos, tres condiciones necesarias para conocer un objeto. Si hay reconocimiento hay unidad de conciencia (autoconciencia y conocimiento de un objeto). Sin una síntesis de ese tipo no habrá ni unidad de conciencia ni conocimiento de un objeto.

El objeto como síntesis de lo múltiple es necesario para que haya conocimiento. El objeto entendido como algo conceptualmente determinado, como el concepto que hace la función de sujeto en un juicio, es necesario para el conocimiento y se establece a priori, es una condición trascendental (apercepción trascendental).

En la 2ª edición el argumento es: el concepto "combinación" presupone el concepto multiplicidad, pero el primero solo tiene significado si se supone la existencia del concepto unidad. Este ultimo es una presuposición lógica de los restantes conceptos y de las categorías, pero Kant no habla solo del concepto unidad, sino también de la "unidad de conciencia". Toda representación ha de ser una representación que representa a alguien, un "yo pienso" al acompañar al pensamiento la intuición o representación de cualquier persona. Este "Yo" no se identifica con ningún contenido empírico de conciencia. Es un Yo trascendental, condición necesaria de todo juicio, una condición lógica y no un objeto de conocimiento.

De todo lo anterior se sigue que existe una multiplicidad, esa síntesis es expresión de la unidad de conciencia, que es una condición necesaria de la experiencia y de la constitución del objeto del conocimiento. La apercepción es, pues, una condición necesaria de la síntesis del hombre, o lo que es lo mismo, de la unidad del objeto, del uso del concepto y la emisión de juicios, pero solo se puede hacer juicios por medio de conceptos por eso las categorías son condiciones necesarias al entendimiento, son condiciones necesarias de toda experiencia, ya que todo lo que es entendido lo es por medio de las categorías aplicadas a lo que es dado en la intuición espacio temporal.



Queda por solucionar como se puede explicar la aplicación de algo independiente de la experiencia, a unos determinados fenómenos. Porque a unos fenómenos se aplica una categoría y no otra cualquiera. Parece necesario que entre las categorías y los fenómenos exista algo intermedio que posibilite la relación entre ambos elementos del conocimiento. Este elemento intermedio se denomina **esquema trascendental** que según Kant debe ser el tiempo. Es a priori y una condición para toda la intuición interna y externa. La intuición solo es posible si tiene lugar en el tiempo. Es por tanto, el elemento que posibilita la aplicación de las categorías a aquello que es intuido. Para poder ser utilizada una categoría debe ser combinada con el tiempo, así se convierte en esquema y como tal puede aplicarse a aquello que existe en la intuición.

Las categorías pueden ser consideradas como estructuras vacías y latentes que se actualizan cuando a un fenómeno le acompaña una cierta experiencia en el tiempo. Los esquemas son productos de la imaginación que hacen relación al tiempo, por ejemplo, la regularidad temporal es el esquema de la causalidad, la permanencia en el tiempo el de la sustancia y la existencia en todo tiempo el de la necesidad.

Las categorías son las condiciones a priori del conocimiento que posibilitan los juicios sintéticos a priori de la física. El objeto de la física es la naturaleza entendida como el objeto de los fenómenos. Se encuentra sometida a las condiciones de posibilidad de la experiencia, y esas condiciones son las categorías. Por ello las reglas de uso de las categorías son también las leyes de la naturaleza y esto garantiza tanto su carácter a priori como que a la vez tenga valor para la experiencia. Las leyes físicas se imponen a la experiencia y a la naturaleza por el entendimiento y se imponen a priori, es decir, con carácter necesario, pero solo tienen valor para el mundo de los fenómenos, no para las cosas en sí.

3. 3. La dialéctica trascendental: análisis de las condiciones a priori de la razón

La actividad del conocimiento es crear por medio de las categorías una unidad de lo múltiple dado en el espacio y en el tiempo. Esta unificación se expresa en los juicios, pero los juicios pueden entrar a formar parte de un razonamiento como premisas. Hacer razonamientos, sacar conclusiones a partir de unas

premisas es la actividad propia de la razón. La razón es la facultad de la suprema unificación. Trata de reducir la enorme variedad de los conocimientos del entendimiento al menor número de principios para poder conseguir la más alta unificación. En esta búsqueda de principios cada vez más generales, la razón pretende descubrir lo incondicionado. Esos principios supremos e incondicionados con los que la razón trata de unificar los juicios del entendimiento no son proposiciones sino conceptos a priori. Kant los denomina conceptos puros de la razón o ideas trascendentales.

Estas ideas son tres y se forman a partir de las tres formas naturales de diferencia: del silogismo categórico se forma la idea de sujeto absoluto (alma inmortal), del silogismo hipotético se forma la idea de la unidad absoluta de las condiciones de lo que aparece en la experiencia (al mundo), y del silogismo disyuntivo se forma la idea de la unidad absoluta de todo lo que puede ser pensado (Dios).

Estas tres ideas permiten unificar la multitud de fenómenos categorizados por el entendimiento. La 1ª idea contendrá la unidad absoluta e incondicionada del sujeto pensante (experiencia interna). La 2ª idea la unidad absoluta de la serie de las condiciones de los fenómenos (experiencia externa). La 3ª idea la unidad absoluta de la conducción de todos los objetos del pensamiento en general (todo lo que puede ser pensado, lo interno y lo externo).

Mediante esas tres ideas se pueden pensar la totalidad de los fenómenos, pero no hay nada empírico que se corresponda con ellos, por lo que no es posible que haya concepto alguno de estas ideas como objetos. No podemos llegar a conocer la realidad objetiva de estas ideas. Son condiciones para hacer inferencias de lo condicionado a lo incondicionado y por eso la llama Kant ideas trascendentales, por lo que lo condicionado requiere las ideas de lo que es incondicionado. A pesar de que son condiciones lógicas que no se pueden conocer, hay una serie de inferencia que llevan a admitir la realidad objetiva de las ideas. Son de tres tipos:

Paralogismos (razonamientos falsos). Tienen su base en la apercepción trascendental y hay cuatro paralogismos que tratan de probar que existe un yo-sustancia, que el Yo-alma es sensible y que la existencia de todos los objetos



COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS INSTITUTO CHAMPAGNAT

externos es dudosa. Esos paralogismos son el contenido de la psicología racional.

Antimonio (nomos) (contradicción entre dos juicios). Son inferencias concernientes a la idea del mundo que tienen su base en los silogismos hipotéticos. La razón se ve envuelta en contradicciones, parece ser dialéctica y entra en conflicto consigo misma cuando trata de buscar lo incondicionado. Los antinomias son cuatro:

1. El mundo es y no es limitado en el espacio y tiene y no tiene un comienzo en el tiempo
2. Las cosas están y no están compuestas de partes simples e indivisibles.
3. Hay solo causalidad de acuerdo con las leyes de la naturaleza y no hay libertad y viceversa.
4. Existe y no existe un ser necesario causa del mundo (Cosmología)

Las ideas de la razón pura: son inferencias concernientes a la idea de Dios que tienen su base en el silogismo disyuntivo, todo lo existente se caracteriza por los predicados que se le aplica. A cada sujeto se le aplicaran predicados positivos y negativos. Cuantos menos predicados negativos se apliquen mas realidad tendrá el sujeto. Al ser todo lo que existe finito y limitado tendrá aspectos negativos y como lo negativo solo se puede entender mediante lo positivo tendrá que haber una idea que sea la de todos los predicados posibles. Esta idea es además entendida como una cosa existente que no se halla en la experiencia sino como una cosa en si que sirve de base de toda determinación de los objetos de experiencia hace las funciones de un ideal trascendental y ese ser es Dios.

Para probar que tal ser existe, y no se conforma la teología con afirmar esta idea como concepto de determinación de objetos se usan argumentos ontológicos, fisico-teológicos (se basan en la realidad de la naturaleza) y cosmológicos (se basan en la existencia de lo causal).

Las ideas de la razón se pueden pensar pero no conocer. Ellas no son erróneas, lo que es erróneo es su uso. Si se usa constitutivamente (se pretende que las ideas representen objetos trascendentes que residen mas allá de la experiencia) su uso da lugar a una ilusión metafísica que se manifiesta en la psicología racional, la cosmología y la teología. En el uso constitutivo se pretende llevar el conocimiento a lo en-si haciendo síntesis de categorías con lo en-si y las categorías solo se pueden aplicar a lo fenoménico.

Las ideas pueden usarse, sin embargo, regulativamente. La finalidad del uso regulativo es proporcional a la mayor unidad del conocimiento. Ese fin de unificación es una ley necesaria de la razón y sin ella no habría un uso coherente del entendimiento, ni un progreso del conocimiento. El conocimiento busca metas como si existieran (un alma substancial que permanece inmutable en medio de los cambios de conciencia, búsqueda de una condición primera e incondicionada y búsqueda del sentido de todo en la naturaleza) y unifica progresivamente hacia esas metas como un ideal inalcanzable. Tender a esa unificación es la esencia misma del conocimiento y usar las ideas regulativamente es entenderlas como reales que urgen a buscar una unidad cada vez mayor, pero de ese uso no hay ningún derecho a dar el salto y afirmar que hay algo fuera de la experiencia que podemos llegar a conocer.

4. CONCLUSION: MATEMATICAS, FISICA Y METAFISICA

Los juicios sintéticos a priori son posibles en matemáticas y en física gracias a las condiciones a priori de la sensibilidad y el entendimiento. En ambas ciencias es posible la síntesis y por lo tanto el conocimiento extensivo, universal y necesario. En ambas ciencias se da una categorización de lo intuido espacio-temporalmente y por ello es posible hacer juicios en los que el predicado progresa respecto al sujeto, y ese progreso se haga a priori, de forma universal y necesaria.

En las matemáticas y en la física se produce una determinación a priori de los objetos del conocimiento realiza sobre las intuiciones sin las que se produciría un juego vacío de categorías.



COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS INSTITUTO CHAMPAGNAT

En la metafísica sin embargo no es posible llevar cabo ese giro copernicano que se produjo en las matemáticas y en la física cuando entraron en el campo seguro de la ciencia. La metafísica pretende lo en-si (mundo-alma, mundo-totalidad, Dios). El campo de aplicación de las categorías son los fenómenos y nunca los neúmenos. Si lo en-si pudiera ser conocido dejaría de ser en-si para convertirse en fenómeno. No se puede conocer y cuando la metafísica lo pretende comete una ilusión y la razón se ve envuelta en insalvables contradicciones. Hay que negar los objetos de la metafísica como conocimiento para poder afirmarlos como realidad. Esta afirmación de realidad se debe hacer siguiendo un camino distinto al que hasta ahora han seguido los metafísicos dogmáticos. Ese nuevo camino es la moralidad o el uso práctico de la razón.

II. USO PRACTICO DE LA RAZON

En la crítica de la razón pura Kant hizo un notable esfuerzo para explicar como es posible el conocimiento de los hechos (gracias a la conjunción de varios elementos): las impresiones sensibles procedentes del exterior y ciertas estructuras a priori que el sujeto impone a tales expresiones, a saber, el espacio, las formas del espacio y tiempo y las categorías, y hasta dónde es posible el conocimiento de los objetos (solo tiene en la aplicación de las categorías a los fenómenos), y la metafísica (al aplicar los conceptos puros más allá de los fenómenos).

Ahora bien, la actividad racional no se limita al conocimiento de los objetos. El ser humano necesita saber cómo ha de obrar, cómo ha de ser su conducta: la razón posee también una función moral, en correspondencia con la segunda pregunta que hacíamos al principio, que era “¿qué debo hacer?”.

Esta doble vertiente puede expresarse por medio de la distinción entre razón teórica y práctica, no se trata de dos razones, sino de dos funciones de la razón, perfectamente diferenciadas. La razón teórica se ocupa de conocer cómo son las cosas. La razón práctica de cómo debe de ser la conducta humana.

A la razón práctica no le corresponde conocer cómo es de hecho la conducta humana, sino cómo debe ser: no le interesan los motivos que determinan empíricamente y psicológicamente a los hombres, sino los principios que han de moverse a obrar para que su conducta sea racional y por tanto moral. Esta

separación entre ambas esferas suele expresarse diciendo que la ciencia (razón teórica) se ocupa del ser, mientras que la moral (razón práctica) se ocupa del deber ser.

La diferencia entre estas actividades racionales, se manifiesta según Kant en el modo, totalmente distinto entre una y otra. Expresan sus principios y leyes: la razón teórica formula juicios, mientras que la razón práctica formula imperativos.

EL FORMALISMO MORAL

La teoría moral de Kant o ética Kantiana, representa una cantidad dentro de la historia de la filosofía: si antes de él todas las éticas habían sido material la de él es formal.

LAS ÉTICAS MATERIALES

Para comprender esto es necesario comprender la ética material. En primer lugar no hay que confundir ética material con ética materialista; lo contrario de una ética materialista es una ética empirista y lo contrario de una materia es una formal.

De modo general podemos decir, que son materiales las éticas que fijan un bien supremo para el ser humano como criterio de bondad o cualidad de su conducta, por lo tanto, actos serán buenos cuando se acerquen a la consecución del bien, y malos cuando se alejen de él.

De acuerdo con esta definición, en toda ética material encontramos estos dos elementos:

- La noción de que hay bienes. Cosas buenas para el hombre.
- Una vez establecido el bien supremo, la ética establece unas normas encaminadas a alcanzarlo.

La ética material, pues, es una ética que tiene contenido y lo tiene en el doble sentido que acabamos de señalar, en cuanto que tiene el bien supremo, y en cuanto que dice qué hay que hacer para conseguirlo.

CRÍTICA DE KANT A LAS ÉTICAS MATERIALES:



Kant criticó a las éticas materiales porque a su juicio presenta las siguientes deficiencias. En primer lugar, las éticas materiales son empíricas, son a posteriori, está extraído de la experiencia. Se trata pues de generalización a partir de la experiencia. A Kant le preocupa que su ética sea empírica:

- Porque pretende formular una ética cuyos imperativos sean universales y que en su opinión de la experiencia no se puedan extraer principios universales.
- En segundo lugar los preceptos de las ideas materiales son hipotéticos o condicionales: no valen absolutamente si no es de un modo condicional para conseguir un fin.
- En tercer lugar, las éticas materiales heterónomas.

Si autonomía consiste en determinarse a sí mismo a obrar, heteronomía consiste en recibir la ley desde fuera de la propia razón. Para Kant tiene que ser heterónima, porque la voluntad es determinada a obrar por el deseo.

LA ÉTICA FORMAL DE KANT

Las éticas materiales se encuentran inevitablemente aquejadas por estas tres deficiencias. A partir de esta crítica, el razonamiento Kantiano es sencillo: todas las éticas materiales son empíricas, y por tanto incapaces de ofrecer principios estrictamente universales, son hipotéticas en sus imperativos y heterónimos.

Una ética estrictamente universal y racional, no debe de ser empírica, sino a priori; ni heterónima, sino autónoma; el sujeto ha de determinarse a sí mismo a obrar; ni hipotética en sus imperativos, sino absolutos y categóricos; por tanto una ética estrictamente universal y racional no puede ser material sino formal.

¿Qué es entonces un ética formal? Es una ética vacía de contenido, que no tiene contenido en ninguno de los dos sentidos como la ética material, es decir, no establece ningún bien o fin que haya de ser perseguido por el ser humano y no nos dice los que hemos de hacer.

Kant aspira a una ética racional y universal, es decir, que valga para todos los hombres y sea necesaria. La ley tiene que ser de tal forma que no quede la menor duda sobre ella, que se imponga por sí misma a todos los hombres, y

que tenga vigencia necesaria; para que una moral sea universal tiene que apoyarse en imperativos que provienen no solo de la razón, sino de la voluntad que tienen todos los hombres.

Lo que proviene de la razón, es decir, no lo que es, sino lo que debe de ser, no puede venir de la experiencia porque ésta es concreta y particular, además, antes de la experiencia no tenemos una noción de lo bueno y lo malo: haz el bien y evita el mal.

Las leyes naturales no mandan ni prohíben, solo se limitan a describir lo ocurre. La ley moral, por el contrario, se expresa siempre con un mandato. Lo que viene de la voluntad, es decir, los imperativos. La voluntad es buena por sí misma y no por lo que honra, o porque consigue el fin que se propone; la buena voluntad es autónoma y por tanto, cuando se mueve para seguir bienes deja de ser autónoma y se concierte en heterónima. La ley que la voluntad se dicta a sí misma la denomina imperativo categórico, no condicionado para nada, es decir, es absoluto: el deber por el deber.

EL DEBER:

La ética formal no establece pues lo que hemos de hacer, se limita a señalar cómo hemos de obrar. Una hombre actúa moralmente cuando actúa por deber. El deber es “la necesidad de una acción por respeto a la ley”, es decir, el sometimiento a una ley, no por la utilidad o satisfacción que su cumplimiento pueda producirnos, sino por respeto a la misma ley.

Kant distingue tres tipos de acciones: contrarias al deber, conformes al deber, y hechas por deber. Sólo estas últimas poseen valor moral.

El valor moral de una acción no radica en el fin o propósito a conseguir, sino en la máxima, en el móvil que determina su realización. Cuando este móvil es el deber: “una acción hecha por deber tiene su valor moral, no en el propósito que por medio de ella se quiera alcanzar, sino en la máxima por la cual ha sido resuelta”; no depende pues de la realidad del objeto de la acción, sino meramente del principio del querer.

EL IMPERATIVO CATEGÓRICO:



COMUNIDAD DE HERMANOS MARISTAS
INSTITUTO CHAMPAGNAT

La exigencia de obrar moralmente se expresa en un imperativo que no es ni puede ser hipotético, sino categórico. Kant ha ofrecido diversas formulaciones del imperativo categórico: “obra solo según una máxima que puedas querer, al mismo tiempo que se torne en ley universal”.

Esta fórmula muestra claramente su carácter formal, no establece ninguna norma completa, sino la forma que han de poseer las normas que determinan la conducta de cada uno (máximas).

Kant ofrece otra fórmula del imperativo categórico: “obra de tal forma que uses la humanidad tanto en tu persona como en cualquier otro siempre como un fin, y nunca meramente como un medio.

Muestra también su carácter formal y su exigencia de universalidad. A diferencia del anterior, en esta se incluye la idea de fin; sólo el hombre, en tanto que ser racional es fin en sí mismo. No ha de ser utilizado nunca como simple medio.